SESIÓN No. 1419-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1419-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 01 de junio de 2017, a las 4:15 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Carlos Villalta Villegas	Presidente
M.Sc. Mario Durán Fernández	Director
Licda. Mónica Navarro Del Valle	Directora
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Lic. Christian Campos Monge	Director

Ausentes:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, en funciones propias de su cargo y el Lic. Nelson Gómez Barrantes por motivos de salud.

Asisten además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto. - Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto.- Atención de solicitud de información adicional por parte de la Contraloría General de la República-Obras de conexión TCM

Artículo Sétimo.- Seguimiento a la Implementación del Sistema de Administración de Carreteras

Artículo Octavo- Licitación Abreviada No. 2016LA-000026-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 734 (en lastre), sección de control No.:21120 (Venado (Iglesia)-Lte, Prov. Alajuela/Guanacaste (Cruces Santa Lucia)), Zona 6-2"

Artículo Noveno.- Licitación Pública No. 2015LN-000011-0DI00 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 405 (en lastre) y Ruta de Travesía No. 30703 (en lastre), La Fuente-Boquerón, Zona 1-7"

Artículo Décimo.- Licitación Pública No. 2016LN-000001-0006000001 "Construcción de obras civiles menores y suministro de servicios en las instalaciones de la estación de Control de Pesos y Dimensiones de vehículos, ubicada en Esparza (Km 85, Ruta Nacional No. 1")

Artículo Décimo Primero.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000020-0006000001 "Diseño y construcción del puente sobre Quebrada Grande, Ruta Nacional No. 505"

Artículo Décimo Segundo.- Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto en contra de la Resolución No. 001587 de las 13:00 horas del 07 de octubre de 2016

Artículo Décimo Tercero.- Convenio de Cooperación entre MOPT y CONAVI para la atención de la Ruta Nacional 301

Artículo Décimo CuartoProyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto en contra del acuerdo consignado en el Artículo VI de la Sesión No. 1386-17 de fecha 02 de febrero de 2017, dentro del proceso de formalización del contrato de la Licitación Pública 2014LN-000016-0CV00

Artículo Décimo Quinto.- Seguimiento de Acuerdos

Al ser las 4:15 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, somete a aprobación el orden del día, solicitando su modificación, para excluir el Artículo correspondiente a la Adenda del contrato del proyecto San José-San Ramón (oficio DIE-13-17-1553) ya que, en Casa Presidencial se le solicitó que este Consejo acudiera a una reunión, el próximo lunes a las 4:00 p.m., con el fin de tratar el tema.

Por su parte, el director Campos Monge solicita igualmente excluir del orden del día el Artículo correspondiente al Seguimiento de Acuerdos y trasladarlo para una próxima sesión.

De conformidad con el mismo, los señores Miembros por unanimidad determinan:

Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas:

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas somete a aprobación las actas correspondientes a las Sesiones Nos. 1415-17 y 1416-17 de fechas 22 y 24 de mayo de 2017 respectivamente, celebradas por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

El director Solano Jiménez se abstiene de aprobar el acta correspondiente a la Sesión No. 1415-17, debido a que no estuvo presente en dicha sesión.

Asimismo, el señor Presidente y la directora Navarro Del Valle se abstienen de aprobar el acta de la Sesión No. 1416-17, en virtud que no participaron en dicha sesión.

Una vez realizadas las correcciones solicitadas, los señores Miembros resuelven:

Acuerdos:

- 1- Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 1415-17 de fecha 22 de mayo de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.
- 2- Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 1416-17 de fecha 24 de mayo de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

ARTÍCULO TERCERO

<u>Asuntos Urgentes:</u>

3.1) Solicitud de autorización para gestionar una contratación por imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional 926:

El Ing. Valverde González manifiesta que hay un tema urgente que requiere ser aprobado por este Consejo de Administración, por la afectación que está provocando a los usuarios y es que las lluvias que se presentaron a finales del mes de mayo, a partir del día 25, han provocado una serie de derrumbes en la Ruta Nacional 926 y hay aproximadamente siete secciones en donde está cortado absolutamente el paso a los usuarios, por lo que no Página 3 de 15

pueden circular por esa ruta. Agrega que, no hay un contrato habilitado para poder hacer mantenimiento a la ruta. Así las cosas, la Gerencia de Conservación Vial emitió un informe con todos los datos de las precipitaciones que ha habido en la zona, las cuales están por encima de lo normal. Lo anterior, es de conocimiento público ya que en los medios de prensa han informado sobre todos los derrumbes que se han presentado en la zona. En consecuencia, la Gerencia de Conservación está solicitando autorización para poder intervenir esa ruta para volver a restablecer el paso a través de una contratación por imprevisibilidad, cuyo monto total de las estimaciones por los trabajos a ejecutar es de ¢336.130.596,90 millones. Finalmente, acota que el informe fue remitido el día de ayer y por esa razón lo somete el día de hoy para valoración de este Consejo.

El señor Ministro somete a votación la solicitud expuesta.

<u>Votos a favor:</u> Ing. Carlos Villalta Villegas, MSc Mario Durán Fernández, Ing. Jorge Solano Jiménez, Dr. Christian Campos Monge. Total: 4 votos.

Voto en contra: Licda. Mónica Navarro Del Valle. Total 1 voto.

<u>Justificación de voto disidente:</u> "Mi voto negativo radica en que no se conocieron los documentos que fundamentan la imprevisibilidad y se está dando una aprobación sin tener a la vista los informes que sustentas la misma".

Consecuentemente, los señores Miembros resuelven por mayoría:

Acuerdo:

Aprobar que la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes intervenga la Ruta Nacional No. 926 por medio de un contrato por imprevisibilidad, por un monto de ¢336.130.596,90 millones.

La Secretaria de Actas remite a los señores Miembros - vía correo electrónico - el oficio DIE-11-17-1665 (26) de fecha 31 de mayo de 2017 que contiene el informe inicial del evento imprevisible de la Ruta No. 926, Secciones de Control 50202, 50203 y 50204, Tronadora-Viejo Arenal- El Silencio- Tilarán; el cual se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

ARTÍCULO CUARTO

<u>Asuntos de los señores Directores:</u>

4.1) <u>Adenda al Contrato de Fideicomiso del Proyecto San José-San Ramón y sus radiales:</u>

La señora Navarro Del Valle señala que, según conversaciones que se han venido sosteniendo en UCCAEP, se considera conveniente que en la reunión que se sostendrá en

Casa Presidencial, el próximo lunes, se invite a la Junta Directiva en pleno del Banco de Costa Rica. Esto por cuanto, según contactos que tienen, tanto el director Campos Monge como su persona, con algunos Directivos de esa Junta, se han dado cuenta que, al igual que este Consejo, esa Junta tiene dudas sobre el tema. Por esta razón, opina que sería oportuno que ambas Directivas estén presentes el día de la reunión, con el fin de poder tener claridad sobre la posición oficial de ambas Instituciones. En este sentido, propone al señor Ministro que inste al señor Presidente de la República a valorar la posibilidad de convocar en pleno a dicha Junta a la reunión.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Solicitar al señor Ministro y Presidente de este Consejo que inste al señor Presidente de la República, a valorar la posibilidad de convocar en pleno a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, a la reunión que se llevará a cabo en Casa Presidencial, el próximo lunes 5 de junio, con ocasión de la propuesta de adenda al Contrato de Fideicomiso del Proyecto San José-San Ramón y sus radiales.

4.2) <u>Adenda al Contrato de Fideicomiso del Proyecto San José-San Ramón y sus</u> radiales:

El director Campos Monge manifiesta que tiene igualmente una propuesta de acuerdo, en un tema que personalmente le consta, en cuanto a la pericia de los expertos de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, en los asuntos de análisis de ese tipo de proyectos de concesión APPS, negociación, estructuración en general y porque también Crédito Público envió un documento hecho en muy pocas horas, lo cual hay que reconocer, que en muy pocas horas trataron de reconocer un tema que al CONAVI ha llevado meses de estudio y aun así, en pocas horas apuntaron una serie de asuntos que pueden ser un poco más afinados. Por lo que, opina que sería conveniente que Crédito Público acompañe a este Consejo, a la Unidad Ejecutora y a la Administración de CONAVI para poder definir esto lo más pronto posible, con buenos informes hechos desde el punto de vista de la expertise que ellos tienen. Por lo anterior, solicita que le apoyen para solicitar ese acompañamiento a Crédito Público, bajo la dirección del Sr. Julio César Espinoza Rodríguez.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Solicitar a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, bajo la dirección del Sr. Julio César Espinoza Rodríguez, acompañamiento para valorar la mejor estrategia de ejecución y financiamiento brindando sus recomendaciones al Consejo de Administración, Unidad Ejecutora San José-San Ramón y la Administración del CONAVI, para que estos, en el marco de sus competencias, puedan definir su toma de decisiones en lo relacionado con

la posible modificación del Contrato de Fideicomiso del proyecto San José-San Ramón y sus radiales

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia:

5.1) Solicitud del Consejo Nacional de Concesiones relacionada con el proyecto vial San José-Cartago/ Acuerdo 4.5 de la Sesión Ordinaria 002-2017:

Se conoce el oficio No. DM-2017-2337 de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Katia Arley León, Subdirectora de Despacho, mediante el cual se remite el Acuerdo No. 4.5 de la Sesión Ordinaria 002-2017 celebrada el 26 de enero del 2017 del Consejo Nacional de Concesiones, relacionado con la posibilidad de la delegación del proyecto vial San José-Cartago al Consejo Nacional de Concesiones.

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Con ocasión del acuerdo remitido por el Despacho del señor Ministro mediante el oficio DM-2017-2337 de fecha 25 de mayo de 2017, se comunica al Consejo Nacional de Concesiones, que el CONAVI continuará con la administración del proyecto vial San José-Cartago hasta tanto, se tengan los resultados de la estructuración financiera que arroje cuál es el vehículo correcto para llevarlo a cabo. Se agradece la colaboración de ese Consejo, sin embargo, hasta ese momento podrá ser definido el tema.

5.2) <u>Seguimiento a la disposición 4.7 del Informe No DFOE-IFR-IF-11-2014</u> <u>relacionado con adquisición de estructuras metálicos modulares tipo "Bailey":</u>

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-1619 (26) de fecha 29 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción girada en el inciso 5.2 del Artículo V de la Sesión No. 1417-17 de fecha 25 de mayo de 2017, se remite para aprobación borrador de respuesta al oficio No. 01761 relacionado con la disposición 4.7 del Informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014 de la Contraloría General de la República, sobre la necesidad de adquisición de estructuras metálicas modulares tipo "Bailey".

El Ing. Valverde González recuerda que el presente borrador de respuesta responde a las observaciones que fueron hechas en una sesión anterior, en presencia de los ingenieros May y Salas.

La directora Navarro Del Valle indica que en el cronograma se consignan fechas ya vencidas por lo que debe ser nuevamente revisado y ajustado.

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a enviar a la Contraloría General de la República la respuesta propuesta mediante el oficio DIE-06-17-1619 de fecha 29 de mayo de 2017, referente a la disposición 4.7 del Informe No DFOE-IFR-IF-11-2014, con los ajustes al cronograma adjunto expuestos en la presente sesión.

5.3) Seguimiento a las disposiciones 4.9 y 4.12 del Informe DFOE-IFR-IF-11-2014 referentes a las instalaciones para el almacenamiento de materiales de puentes tipo Bailey y el sistema de control de inventario de las piezas de los puentes:

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-1499 (26) de fecha 29 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción girada en el inciso 5.1 del Artículo V de la Sesión No. 1417-17 de fecha 25 de mayo de 2017, se remite para aprobación borrador de respuesta al oficio No. 01761 relacionado con las disposiciones 4.9 y 4.12 del Informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014 de la Contraloría General de la República, respecto a contar con las instalaciones que reúnan las condiciones de almacenamiento de materiales de puentes tipo Bailey, un sistema de control de inventario y ser autosuficiente en el abastecimiento de puentes modulares. Así como solicitud de prórroga de plazo.

El Ing. Valverde González señala que al igual que en el caso anterior, el presente borrador de respuesta responde a las observaciones realizadas en sesión; aclarándose el tema del pago de la bodega de Incofer, el tema de los materiales que existen en bodega y sobre el plazo y cronograma de atención de dicha disposición.

La directora Navarro Del Valle opina que las tareas que se refieren a la toma física y al inventario, consignadas en el cronograma, en las líneas 10 y 11, están duplicadas, ya que ambas pueden ser ejecutadas en un solo acto, por lo que considera que podrían unirse en una sola actividad.

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a enviar a la Contraloría General de la República la respuesta propuesta mediante el oficio DIE-06-17-1499 de fecha 29 de mayo de 2017 y solicitud de prórroga para el cumplimiento de las disposiciones 4.9 y 4.12 del Informe DFOE-IFRI-IF-11-2014 referentes a las instalaciones para el almacenamiento de materiales de puentes tipo Bailey y el sistema de control de inventario de las piezas de los puentes, con los ajustes al cronograma adjunto expuestos en la presente sesión.

5.4) <u>Informe de capacitación impartido del 17 al 28 de abril del 2017 en la</u> UNAM, México:

Se conoce el oficio No. DVP 38-17-0294 (4553) de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito por la Inga. Gabriela Baltodano Vargas, la Inga. Adriana Monge Chaves y el Ing. José Pablo Chavarría Alpízar, Directora y funcionarios de Diseño de Vías y Puentes de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, mediante el cual se remite informe sobre el curso "Análisis y Diseño Estructural de Puentes", capacitación que se llevó a cabo del 17 al 28 de abril del 2017 en la UNAM, México.

Se toma nota.

ARTÍCULO SEXTO

Atención de solicitud de información adicional por parte de la Contraloría General de la República-Obras de conexión TCM:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-1590 (0026) de fecha 26 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se remite el oficio No. POE-04-2017-0639 de fecha 26 de mayo de 2017, referente con la solicitud de información adicional realizada por parte de la Contraloría General de la República mediante el oficio No. 05927 (DCA-1070).

El Ing. Valverde González manifiesta que, revisando la consulta de la Contraloría General de la República, ésta es clara en el sentido que no está solicitando la aprobación de los diseños por parte de este Consejo, ya que eso no le corresponde, sino es el aval de que esa propuesta que fue enviada fue conocida por este Consejo. Es por lo anterior, que solicitó al área técnica que en un documento indicaran que ellos revisaron y aprobaron técnicamente ese diseño, que además resuelve el problema de conexión definitivo.

La directora Navarro Del Valle hace la observación que eso no es lo que se propone como acuerdo, ya que lo que se consigna es que se avala la solución propuesta.

El Ing. Valverde González aclara que es porque en esos términos lo solicita la Contraloría General.

La directora Navarro Del Valle indica que siendo así, no está de acuerdo con lo que dice la Contraloría General, y este Consejo no tiene por qué estar de acuerdo con todo lo que el Órgano Contralor determine y en su lugar, le respondería que, de acuerdo a las funciones asignadas por la Ley de CONAVI a este Consejo de Administración, eso no es competencia de este Cuerpo Colegiado.

El señor Ministro opina que se le podría contestar a la Contraloría que, en el Convenio de Cooperación, el cual ya fue aprobado por este Consejo, se encuentra incluida la solución técnica respectiva.

El director Durán Fernández manifiesta que le preocupa enviar una respuesta en esos términos porque, si a ellos no les parece, el trámite podría tardarse más. Por lo que, sugiere tomar dos acuerdos, uno avalando la propuesta y otro señalándoles que no es competencia de este Consejo esa aprobación.

El director Campos Monge indica que el factor tiempo es vital en este proyecto, al igual que en muchos otros, sin embargo, conoce el accionar de la Contraloría y no es la primera vez que se pide algo que no está dentro del ámbito de los deberes de este Consejo y por eso mismo, duda que en este caso vayan a reconocer que están solicitando algo que no corresponde al Consejo, por lo que considera, que debería tomarse literalmente tal cual lo están solicitando, aunado a que, venir a esta fecha, a cuestionarles algo que están requiriendo desde el 4 de mayo pasado, no lo ve prudente. No obstante, agregaría otro acuerdo solicitándole a la Contraloría General, que dé el fundamento legal que respalda la solicitud de pedir un aval técnico a este Consejo de Administración, en razón, de que las atribuciones de este Órgano Colegiado están indicadas en el artículo 4 de la Ley del CONAVI y no se encuentra asidero de esa petición.

El director Solano Jiménez opina que podría tomarse un acuerdo en el sentido que este Consejo conoció - no aprobó - esa propuesta.

La directora Navarro Del Valle recuerda que este Consejo en su oportunidad, lo que aprobó fue enviar la solicitud de permiso a la Contraloría General, pero el documento elaborado por la Administración con el detalle de la información no fue conocido en este Consejo.

El director Durán Fernández opina que este Consejo al aprobar el Convenio de Cooperación dio por conocida la propuesta, ya que ésta, formaba parte de los anexos de ese Convenio.

El Ing. Valverde González propone que el Consejo avale continuar con las gestiones para esa solución y no avalar la solución en sí, porque finalmente quien la aprobó fue la Unidad Técnica.

El director Durán Fernández insiste en su preocupación por la tardanza que pueda provocarse en el trámite, al no emitir un acuerdo, tal cual lo está solicitando el Órgano Contralor y finalmente rechacen la gestión. Por lo que sugiere, hacerle la consulta a la Contraloría, según lo conversado, antes de emitir el acuerdo.

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo y encargan al Ing. Valverde González hacer la consulta a la Contraloría General de la República.

El señor Ministro propone iniciar la sesión programada para el próximo lunes, después de la reunión que se sostendrá con el Presidente de la República, con el fin de conocer como único punto este tema.

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo y quedan a la espera de los resultados

de la gestión ante el Órgano Contralor.

ARTÍCULO SÉTIMO

Seguimiento a la implementación del Sistema de Administración de Carreteras:

Se conoce el oficio No. DIE-11-17-1605 (26) de fecha 29 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención al informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-IFR-IF-09-2016, se remite para aprobación el informe de avance quinquenal en el tema del Sistema de Administración de Pavimentos y la propuesta para el cumplimiento de la disposición 4.7 apartado "a".

El Ing. Valverde González explica el contenido del oficio y solicita la aprobación del informe para remitirlo a la Contraloría General.

La directora Navarro Del Valle solicita al Director Ejecutivo que, para temas como el presente, en una próxima ocasión, programe una presentación al respecto.

En la misma línea, el director Campos Monge manifiesta que está de acuerdo en dar su aprobación, sin embargo, requiere que se programe una presentación sobre el informe, ya que le surgieron varias inquietudes sobre algunos temas.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Aprobar el borrador de respuesta en cumplimiento de la disposición 4.7 a) del Informe DFOR-IFR-IF-09-2016 a efecto que sea remitido a la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO OCTAVO

<u>Licitación Abreviada No. 2016LA-000026-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 734 (en lastre), sección de control No.:21120 (Venado (Iglesia)-Lte, Prov. Alajuela/Guanacaste (Cruces Santa Lucia)), Zona 6-2":</u>

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-1582 (0026) de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 020-2017, suscrita por la Licda. Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2016LA-000026-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 734 (en lastre), sección de control No.:21120 (Venado (Iglesia)-Lte, Prov. Alajuela/Guanacaste (Cruces Santa Lucia)), Zona 6-2".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 020-2017 y el oficio No. DIE 08-17-1582 se acogen y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000026-000600000 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 734 (en lastre), sección de control No. 21120 (Venado (iglesia) –Lte. Prov. Alajuela/ Guanacaste, Zona 6-2"; a la empresa Constructora El Bajo de León, S.A., cédula jurídica No. 3-101-031896 por un monto de ¢314.468.600,00 (Trescientos catorce millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos colones exactos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales.

ARTÍCULO NOVENO

<u>Licitación Pública No. 2015LN-000011-0DI00 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 405 (en lastre) y Ruta de Travesía No. 30703 (en lastre), La Fuente-Boquerón, Zona 1-7":</u>

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-1583 (0026) de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 019-2017, suscrita por la Licda. Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, de la Licitación Pública No. 2015LN-000011-0DI00 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 405 (en lastre) y la Ruta de Travesía No. 30703 (en lastre), La Fuente-Boquerón, Zona 1-7".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 019-2017 y el oficio No. DIE 08-17-1583 se acogen y se adjudica la Licitación Pública No. 2015LN-000011-0DI00 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 405 (en lastre) y la Ruta de Travesía No. 30703 (en lastre), La Fuente-Boquerón, Zona 1-7"; a la empresa Constructora Hermanos Brenes, S.A., cédula jurídica No. 3-101-172938 por un monto de ¢449.057.682,29 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y dos colones con 29/100) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO

Licitación Pública No. 2016LN-000001-0006000001 "Construcción de obras civiles menores y suministro de servicios en las instalaciones de la estación de Control de Pesos y Dimensiones de vehículos, ubicada en Esparza (Km 85, Ruta Nacional No. 1"):

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-1584 (0026) de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 018-2017, suscrita por la Licda. Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, de la Licitación Pública No. 2016LN-000001-0006-000001 "Construcción de obras civiles menores y suministro de servicios en las instalaciones de la estación de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos, ubicada en Esparza (km 85, Ruta Nacional No. 1)".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 018-2017 y el oficio No. DIE 08-17-1584 se acogen y se adjudica la Licitación Pública No. 2016LN-000001-0006-000001 "Construcción de obras civiles menores y suministro de servicios en las instalaciones de la estación de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos, ubicada en Esparza (km 85, Ruta Nacional No. 1)"; al Consorcio de Estación de Pesaje de Esparza, conformado por las empresas Grupo Orosí, S.A., cédula jurídica No. 3-101-316814, Transportes Orosí Siglo XXI, S.A., cédula jurídica No. 3-101-114178 y Ajid Ingeniería, Ltda., cédula jurídica No. 3-102-341088, por un monto de ¢1.719.248.907,62 (Mil setecientos diecinueve millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos siete colones con 62/100) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

<u>Licitación Abreviada No. 2016LA-000020-0006000001 "Diseño y construcción del puente sobre Quebrada Grande, Ruta Nacional No. 505":</u>

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-1589 (0026) de fecha 26 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 021-2017, suscrita por la Licda. Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2016LA-000020-0006000001 "Diseño y construcción del puente sobre Quebrada Grande, Ruta Nacional No. 505".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, financiero, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 021-2017 y el oficio No. DIE 08-17-1589 se acogen y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000020-0006000001 "Diseño y construcción del puente sobre Quebrada Grande, Ruta Nacional No. 505"; a la empresa Constructora Meco, S.A., cédula jurídica No. 3-101-035078 por un monto de ¢604.958.054,19 (Seiscientos cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil cincuenta y cuatro colones con 19/100) y un plazo de ejecución de 250 (Doscientos cincuenta) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto en contra de la Resolución No. 001587 de las 13:00 horas del 07 de octubre de 2016:

Se conoce el oficio No. 20172333 de fecha 13 de enero de 2017, suscrito por el señor Ministro, Ing. Carlos Villalta Villegas, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto en contra de la Resolución No. 001587 de las 13:00 horas del 07 de octubre de 2016.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

- 1.- Declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio interpuesto por el funcionario (...), cédula de identidad No. (...), Trabajador Calificado de Servicio Civil 2 destacado en el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), (...), en el que alega la prescripción del Procedimiento Administrativo Disciplinario desarrollado en su contra de conformidad con la resolución No. 001587 de las 13:00 horas del 07 de octubre del 2016 emitida por este Despacho en su doble condición de Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente del Consejo de Administración del CONAVI.
- 2.- Ordenar al Órgano Director la prosecución del presente Procedimiento Administrativo.
- 3.- Comunicar lo dispuesto al Órgano Director del Procedimiento Administrativo Cobratorio, así como al servidor (...).

Notifiquese.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Convenio de Cooperación entre MOPT y CONAVI para la atención de la Ruta Nacional 301:

Se conoce el oficio No. GAJ-04-17-0634 (0685) de fecha 26 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador y la Licda. Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación el Convenio de Cooperación entre MOPT y CONAVI para la atención de la Ruta Nacional 301.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obas Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad, para la atención de la Ruta Nacional No. 301, secciones de control: 10660, 10720, 10731 de la Iglesia de Sabanas a Caspirola y 10732 de la Iglesia de Caspirola al límite provincial entre San José-Puntarenas". Asimismo, se autoriza al Director Ejecutivo a la suscripción del mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto en contra del acuerdo consignado en el Artículo VI de la Sesión No. 1386-17 de fecha 02 de febrero de 2017, dentro del proceso de formalización del contrato de la Licitación Pública 2014LN-000016-0CV00:

Se conoce el oficio No. GAJ-07-17-0654 de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador, Lic. Carlos Vega Segura y la Licda. Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto en contra del acuerdo consignado en el Artículo VI de la Sesión No. 1386-17 de fecha 02 de febrero de 2017, dentro del proceso de formalización del contrato de la Licitación Pública 2014LN-000016-0CV00.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

 Rechazar de plano el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio interpuesto por el señor César Jiménez Cubero en contra del acuerdo consignado en el Artículo VI de la Sesión 1386-17 de fecha 02 de febrero del 2017, acordado por el Consejo de Administración del CONAVI.

- 2. Confirmar lo dispuesto mediante acuerdo consignado en el Artículo VII de la Sesión 1390-17 de fecha 20 de febrero del 2017.
- 3. La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 184 y 187 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Notifíquese.

Al ser las 5:25 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, levanta la sesión.